

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 200/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 JUL 2017

VISTO: la proyectada Visita Oficial a la República del señor Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, Embajador Fernando Huanacuni Mamani, en el mes de julio de 2017;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Relaciones Exteriores convocó a la señora Embajadora de la República en el Estado Plurinacional de Bolivia, Lic. Marión Daniela Blanco Espino, a trasladarse a nuestro país entre los días 3 al 9 de julio de 2017;-----

II) que por tal motivo corresponde declarar a la señora Embajadora en Misión de Servicio Activo en el mencionado período;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

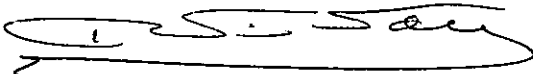
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a nuestro país de la señora Embajadora de la República en el Estado Plurinacional de Bolivia, Lic. Marión Daniela Blanco Espino, entre los días 3 al 9 de julio de 2017.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje serán asumidas por la señora Embajadora, sin que se genere gasto alguno para el erario público.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020